Exp. MC.: 005/19

DECISIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ANTONIO JESÚS DÍAZ DE LA ROSA, Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), actuando como Órgano de contratación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 31 de los Estatutos sociales,

ACUERDA

PRIMERO Y ÚNICO.- Dada la situación actual de estado de alarma, **SUSPENDER EL PLAZO DE DIEZ DÍAS** establecido inicialmente para que la empresa EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. justifique y desglose, razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios ofertados, hasta que, por el Gobierno de España no se declare el levantamiento de dicha situación.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, a 16 de Marzo de 2020.

Fdo.: Antonio Jesús Díaz de la Rosa
Director- Gerente
INTURJOVEN